



## OBRA: EXCINE STELLA

### 1.\_ GENERALIDADES

### 2.\_ UBICACIÓN E IMPLANTACIÓN

### 3.\_ SEGURIDAD E HIGIENE

### 4.\_ TRABAJOS A COTIZAR

### 5.\_ LIMPIEZA Y RETIRO

### 6.\_ GARANTIA

## 1. GENERALIDADES

Se trata de la realización de los trabajos de:

Retiro de cerchas y chapas de techo según plano, colocación de una de las cerchas retiradas, suministro y realización de estructura metálica, colocación de techo de paneles autoportantes y termoaislantes tipo "Isodec", cierres laterales con igual terminación del techo, reposición de chapas en techo existente, colocación de babetas y terminaciones, los cuales **deberán ser efectuados en su totalidad** de acuerdo a la presente memoria, la memoria particular de estructura, planos y pliegos vigentes.

El contratista deberá tener un profesional Arquitecto o Ingeniero responsable de los trabajos a realizar y se responsabilizara por cualquier tipo de daño u otra consecuencia que el desarrollo de los trabajos genere. De acuerdo a lo antedicho



se deberán tomar precauciones para evitar o minimizar las consecuencias que devinieran de las tareas a realizar.

La cotización de los presentes trabajos se realizará especificando el precio de cada rubro de acuerdo a la presente memoria, **más el precio total de la propuesta de acuerdo a los metrajes realizados en planos y el lugar por cada empresa.** Se deberá presupuestar COSTO UNITARIO de cada RUBRO y SUBRUBRO en el cual se incluirán todos los factores que lo conforman (Materiales, Mano de Obra, Viáticos, Fletes, Estructuras auxiliares, Beneficio de la Empresa, Leyes, Impuestos, etc.), desglosándose para su presentación de acuerdo a lo indicado.

El monto imponible se indicara en forma independiente.

## **2.\_ UBICACIÓN E IMPLANTACIÓN**

La obra se encuentra ubicada en la calle 18 de Julio entre las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres, de la ciudad de Fray Bentos en el departamento de Río Negro. Se podrán disponer de las instalaciones del local, las mismas se devolverán en perfectas condiciones de uso e higiene.

## **3.\_ SEGURIDAD E HIGIENE**

El contratista atenderá todas las disposiciones vigentes contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y decretos de MTSS, reglamento del B.S.E, Ordenanzas Municipales, etc.

El contratista estará obligado a respetar y hacer respetar las normas de seguridad, aun cuando la Dirección de Obra no se lo indique expresamente.

## **4.\_ TRABAJOS A COTIZAR**

Los trabajos a cotizar se indican en el rubrado que se adjunta y al cual se debe ceñir la propuesta económica.

Constan del suministro y realización de estructura metálica según planos, memoria constructiva y de cálculo suministrados por **Inmatec Ingeniería** y planos elaborados por la **Dirección General de Ordenamiento Territorial y Arquitectura del Gobierno Departamental de Río Negro.**

De dichos recaudos ya se ha realizado lo correspondiente a fundaciones (hormigón, láminas N° 4 y 5 de Inmatec Ingeniería), se suministraron y colocaron las placas donde se soldaran los pilares. Las mismas deberán ser niveladas y complementadas con mortero de nivelación como se indica en plano una vez soldados los pilares.



Para la realización de dicha estructura se deberán retirar las cerchas de madera y chapas del techo existente como se indica en el plano N° 11 del Gobierno Departamental de Río Negro

Para el retiro de las cerchas se deberá picar la zona de amure para poder liberarlas totalmente.

Una de estas cerchas será recolocada en la posición que se indica en plano N°11 del Gobierno Departamental de Río Negro

Sobre la estructura que se detalla como **ESTRUCTURA METALICA: 2D: Nivel 4** de la lámina N° 2 de Inmatec Ingeniería, se colocara un techo de paneles autoportantes y termoaislantes de 15 cm de espesor mínimo y en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. Los mismos paneles se colocaran sobre las estructuras laterales indicadas como **FACHADA NORTE Y FACHADA ESTE/OESTE** de la lámina N° 3 de Inmatec Ingeniería.

Dentro de la estructura se encuentra una escalera cuya estructura se detalla en la lámina N°7 de Inmatec Ingeniería y sus escalones y descansos se realizaran en chapa labrada plegada de 3/8". Las barandas serán como se detalla en plano N° 8 del Gobierno Departamental de Río Negro

Los puentes cuya estructura se detalla en la lámina N° 2 de Inmatec Ingeniería como **ESTRUCTURA METALICA: 2D: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3**, llevaran el piso de chapa perforada de 3 mm de perforación por 1 mm de espesor y barandas que se detallan en plano N° 7 del Gobierno Departamental de Río Negro

La estructura metálica en el sector que se encuentran los baños, escalera y ascensor será forrada con una estructura exterior formada por perfilería con ángulos y tés con paños de metal tipo chapa perforada CODIGO CP474 como se detalla en el plano N°10 del Gobierno Departamental de Río Negro

## **5) LIMPIEZA Y RETIRO (GL)**

Una vez finalizados los trabajos, se efectuara una limpieza general de la totalidad del lugar afectado por la tarea realizada, retirando los restos de materiales y/o sobrantes que pudieran quedar.

Se retiraran todas las estructuras auxiliares y/o provisorias que se hubieren construido, dejando los espacios utilizados a ese fin en buenas condiciones a juicio de la Dirección de Obra.



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
ARQUITECTURA

## **6) GARANTIA**

Adema de cumplir con todas las especificaciones y controles indicados, se deberá extender de forma escrita la garantía por 10 años, la que será manifestada en la oferta.